



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 12 de Agosto de 1987

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA LA SUBROGACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE LOS BAEZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

A LOS CC.

SECRETARIO DE GOBIERNO,
SECRETARIO DE FINANZAS Y
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

P R E S E N T E S.

ANTECEDENTES

1.—Mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 31 de julio de 1975, y publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de septiembre del mismo año, se autorizó al C. José Rendón Lebeau, el desarrollo del fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "JARDINES DE LOS BAEZ", sobre una superficie total de 148,656.19 m². (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

2.—Que mediante oficio 206/CF/995/80 de fecha 4 de noviembre de 1980, se autorizó provisionalmente al C. José Rendón Lebeau, la subrogación de derechos y obligaciones del fraccionamiento, condicionando la autorización definitiva a la exhibición de la escritura que consigne la transferencia de la propiedad.

3.—Que mediante escritura pública número 29,253, tirada ante la fe del Notario Público número 116 del Distrito Federal, se hace constar el Fideicomiso traslativo de dominio que celebraron por una parte Don José Rendón Lebeau, como Fideicomitente, como Fiduciario, Banco Nacional Urbano, S.A. y como Fideicomisario, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

4.—Con fecha 24 de julio de 1985, el C. José Rendón Lebeau, titular del desarrollo solicitó al C. Gobernador del Estado de México, la autorización definitiva para que se transfieran los derechos y obligaciones que corresponden al fraccionamiento en favor del INFONAVIT, y con ello contribuir al proceso de urbanización y disminuir el problema de la vivienda en el mencionado municipio.

Asimismo, el ingeniero Héctor Ornelas Granadino, Delegado Regional del INFONAVIT en el Estado de México, manifestó en el mismo escrito de solicitud su anuencia aceptando la transferencia de los derechos y obligaciones que correspondan establecidas en el Acuerdo de Autorización del fraccionamiento, a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 12 de Agosto de 1987 | No. 37

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación parcial de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "JARDINES DE LOS BAEZ", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3088, 3089, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096,

3097, 3098, 3099, 3101, y 3085.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3090, y 3091.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO

1.—Que con la subrogación de derechos y obligaciones de autorización del fraccionamiento, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, ni de los adquirentes de lotes del fraccionamiento, sino por el contrario, serán beneficiados en la pronta realización de las obras de urbanización que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Autorización.

2.—Del análisis realizado al expediente formado al fraccionamiento aludido, se desprende que el titular de la obligación ha dado cumplimiento a los requisitos exigibles de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para que se autorice la subrogación.

3.—Que una vez autorizada la subrogación de los derechos y obligaciones, ésta es favorable para mejorar la calidad de vida de la población, ya que se abren alternativas que permitirán beneficiar al mayor número de familias de escasos recursos económicos, para poder obtener una vivienda digna y decorosa, partiendo de una realidad económica y social.

4.—Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 88 fracción XII y 89 fracción II, de la Constitución Política Local y 74 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones contraídas por el C. José Rendón Lebeau, titular del fraccionamiento, derivados del Acuerdo de fecha 31 de julio de 1975 y publicado en la "Gaceta

del Gobierno" del Estado el 16 de Septiembre del mismo año, por el que se autorizó al fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "JARDINES DE LOS BAEZ", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sobre una superficie total de 148,656.19 m2. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS), en favor del INFONAVIT.

SEGUNDO. Por lo anterior, el INFONAVIT se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no satisfechas hasta la fecha por el C. José Rendón Lebeau, así como a realizar las obras de urbanización, complementarias y especiales en los términos establecidos en el Acuerdo de Autorización y de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal, el INFONAVIT pagará al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la cantidad de \$105,225.00 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos de subrogación, cantidad que incluye el 15% del impuesto para el fomento de la Educación Pública.

CUARTO. El diverso Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo mencionado en el punto primero de antecedentes, queda subsistente en todas sus partes, a excepción de las cláusulas que se contrapongan al presente y seguirá surtiendo sus efectos al fraccionamiento objeto de la subrogación.

QUINTO. En cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de Junio de 1987.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO.

Lic. Alfredo Baranda García.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

Act. Jacobo Grinstejn Aks.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

TRANQUILINA MUÑOZ DE PADILLA.

En el Expediente 1538/87, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor HERIBERTO PADILLA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil la disolución del Vínculo Matrimonial que los une, por auto de fecha 14 de Julio del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Gaceta del Gobierno, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a Juicio, apercibida que de no hacerlo será seguido en su rebeldía, dejándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 17 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3088.—12 24 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

SALVADOR HERNANDEZ GODINEZ, promueve bajo el Exp. número 1406/87, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado EL ARENAL ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Edo. de Méx., que mide y linda; AL NORTE: 16.00 metros con José Nieves Gálvez Aguilar y 4.00 metros con Adela Sánchez Flores; AL SUR: 20.00 metros con Jorge Saldaña; AL ORIENTE: 10.00 metros con Adela Sánchez Flores; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle de Luna S/N. con superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3089.—12, 17 y 20 Agosto.

JOSE NIEVES GALVEZ AGUILAR, promueve bajo el Exp. número 1407/87, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado EL ARENAL, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.50 metros con Adela Sánchez Flores; EL SUR: 16.50 metros con Salvador Hernández Godínez; AL ORIENTE: 12.00 metros con Adela Sánchez Flores; AL PONIENTE: 12.00 Metros con calle Luna s/n, con superficie aproximada de 200.00 Metros Cadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3029.—12, 17 y 20 Agosto.

MA. GUADALUPE ORTIZ RODRIGUEZ, promueve bajo el Exp. número 1464/87, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide linda; AL NORTE: 25.00 metros con Rufino Hernández Medrano; AL SUR: 25.00 metros con Juan Rivera Loreno; AL ORIENTE: 10.00 metros con Aciano Meneses; AL PONIENTE: 10.00 metros con Lino Perea y Entrada particular de por medio de 6.00 metros de ancho con superficie aproximada de 250.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 6 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3089.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente 178/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Enrique Valero Consuelo, apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de Arturo Campuzano Gómez, el C. Juez señalo LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para la primera Almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Calzada San Guillermo No. 127, Colonia Plazas de San Buenaventura, Toluca, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 15.00 metros con lote No. 8, SUR: 15.00 metros con lote número 6, ORIENTE: 8.00 metros con lote 25 y PONIENTE: 8.00 metros con calle o Calzada San Guillermo, superficie de 120.00 metros cuadrados, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base la cantidad de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS, convocando postores.—Toluca, México, a 16 de Julio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3092.—12, 13 y 14 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente número 1706/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Enrique Valero Consuelo, apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de Carlos Sosa Velasco, el C. Juez señalo LAS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para la segunda almoneda de remate de: Un predio rústico denominado "El Pino", Barrio de Metepec segundo en el Municipio de Acatlán Estado de Hidalgo, que mide y linda; NORTE: 149.80 metros con Macedonio González; SUR: 149.00 metros con Emiliano Pérez y otros; ORIENTE: 33.80 metros con Ejido de Acatlán; PONIENTE: 35.00 metros con Angela Téllez, con una superficie de 5,122.16 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS SESENTA CENTAVOS, para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por una sola vez, convocando postores.—Toluca, México, a 15 de Julio de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3093.—12 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

GILBERTO CARLOS MINJARES FLORES

CARMEN GALICIA HEREDIA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Divorcio Necesario en contra de GILBERTO CARLOS MINJARES FLORES, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y contestar la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, asimismo fíjese una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanla, México, a los 7 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3094.—12, 24 Agosto y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA YOLANDA AGUILAR MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el Expediente número 999/87, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "AMANALCO", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacán México y el cual mide y linda: AL NORTE: 25.50 metros con propiedad del señor J. Isabel Palacios; AL SUR: en dos tramos 20.25 metros con Guillermo Martínez Campos y 6.10 metros con calle Avenida Puente; AL ORIENTE: 31.00 metros con Alejandro Martínez Campos; AL PONIENTE: en dos tramos 19.65 metros con Guillermo Martínez Campos y 15.10 metros con Hilarión Guzmán Méndez, teniendo una superficie de 520 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdo. C.P.D. María López Gardillo.—Rúbrica.

3095.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Expediente número 1079/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ Esposadero en Procuración de Banca Confía, S.N.C., en contra de Samuel Israde Fariás y Yolanda Patricia Canales de Israde, El Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un automóvil marca Chevrolet, Modelo 1978, cuatro puertas, Caprice, automático, eléctrico, pintado en color café, motor 3 cilindros.

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS, convóquense postores.—Toluca Estado de México, a 4 de Agosto de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

3096.—12, 13 y 14 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALBERTA QUINTANA VDA. DE PATLAN, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de Rincón de Estradas, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: en tres líneas 53.80 metros, 25.00 metros y 25.00 metros, colinda con Emilio Enríquez y Adolfo Escobar; AL SUR: en dos líneas, una de 50.00 metros y otra que quiebra ligeramente hacia el oriente 17.50 metros y de aquí quiebra esta línea hacia el norte formando lado oriente otra línea que mide 180.30 metros y de este vértice parte hacia el oriente formando lado sur que mide 33.80 metros, colindando todas estas líneas con Angela Casas; AL PONIENTE: 85.40 metros, colinda con Feliciano Miralrío; AL SURESTE: 11.00 metros, con Feliciano Miralrío.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas Diligencias, lo deduzcan en términos de ley.—Dado a los treinta días de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3097.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 917/87, GUILLERMINA LOPEZ GORGONIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno sin denominación especial ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con Calle Iturbide; SUR: 30.70 metros, con Luis López G.; ORIENTE: 28.00 metros con Silvestre Hernández; PONIENTE: 28.00 metros, con Ana Gorgonio Vda. de López, con una superficie aproximadamente de 877.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3098.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 879/87, VICENTE VILLEDA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto fracción del sitio propiedad particular denominado "Xaltessquite", ubicado en San Juan Coxtoacan, Municipio de Tenango del Aire, México, con superficie de 7,821 M2., mide y linda: NORTE: 181.40 con Florencia Viuda de Silva; SUR: 200.40 con Camino; ORIENTE: 119.70 con Virginia Martínez; PONIENTE: 32.30 con Carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3099.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP.: 208/87.

LUIS CRUZ AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Santa Cruz II", ubicado en términos del poblado de Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie aproximada de 13,884.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en cuatro lados, el primero de 205.39 metros en línea inclinada, con Aurelio Beltrán, el segundo de 4.00 metros, con Aurelio Beltrán, el tercero de 8.00 metros, con Felipe Sánchez y calle, y el cuarto con 71.20 metros, con Calle y Barranca y Leonardo Martínez; AL SUR: 232.10 metros, con Ascencio Cruz; AL NORESTE: 23.30 metros, con Barranca; AL ORIENTE: en tres lados, el primero 39.50 metros, con Barranca y Lucio Cruz, el segundo 18.80 metros y el tercero 14.20 metros, ambos colindando en líneas quebradas con Lucio Cruz; AL SURESTE: 68.80 metros, con Lucio Cruz; AL PONIENTE: en tres lados; el primero de 46.00 metros, con Ejido, el segundo 30.00 metros, en línea curva con Aurelio Beltrán y el tercero 64.70 metros, con Aurelio Beltrán, Felipe Sánchez y Calle.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 23 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3101.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP.: 214/87.

ULISES ARIEL BERNAL RIVERA Y MARGARITA ZÚÑIGA DE BERNAL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Techichila Segundo", ubicado en el poblado de Guadalupe Relinas Municipio de Axapusco, Estado de México, con una superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en dos lados el primero de 100.00 metros, con Camino y el segundo de 47.06 metros, con Silvestre Ramírez; AL SUR: 147.06 metros, con Catalina Rivera Vda. de Bernal; AL ORIENTE: en dos lados, el primero de 45.49 metros, con Silvestre Ramírez y el segundo de 50.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 83.06 metros, con la misma Donataria.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 5 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3101.—12, 17 y 20 Agosto.

EXPEDIENTE: 215/87.

CATALINA RIVERA VDA. DE BERNAL, FURDICE, RODRIGO JULIO CESAR Y PATRICIA DE APELLIDOS BERNAL RIVERA, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Techichila", ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Estado de México, con una superficie aproximada de 81,634.76 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en tres lados, el primero de 273.53 metros, con Camino, el segundo de 56.91 metros, con Camino y el tercero de 147.00 metros, con Ulises Ariel Bernal Rivera y Margarita Zúñiga de Bernal; AL SUR: 359.99 metros, con propiedad privada; AL ORIENTE: en dos lados, el primero de 83.06 metros con Ulises Ariel Bernal Rivera y Margarita Zúñiga de Bernal y el segundo en línea inclinada de 239.92 metros, con Camino; AL PONIENTE: en tres lados, el primero de 176.59 metros con el Cerro de Texpan, el segundo de 20.83 metros, con Camino y el Cerro de Texpan; y el tercero de 33.06 metros, con Camino.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 23 de junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3101.—12, 17 y 20 Agosto.

EXPEDIENTE: 294/87.

BERNARDINO LOPEZ GALICIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Metenco", ubicado en el poblado de San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: en la primera parte por el lado NORTE: 55.40 metros, con servidumbre de paso; AL SUR: 60.00 metros, con servidumbre de paso; AL ORIENTE: 213.00 metros, con Camino a Villa de Tezontepc, Hgo.; AL PONIENTE: 168.30 metros, con servidumbre de paso; y la segunda parte del mismo terreno, mide AL NORTE: en dos lados; el primero de 67.00 metros, con Eilemón Jiménez, el segundo lado de 14.50 metros con Pedro Morales; AL SUR: 80.10 metros, con Camino; AL ORIENTE: en dos lados, el primero de 117.80 metros, con Federico Guerrero, y el segundo lado de 197.20 metros, con Eilemón Jiménez; AL PONIENTE: 294.00 metros, con Camino a Villa de Tezontepc, Hgo., el terreno de referencia consta de dos partes por ser atravesado por un camino que se abrió en el año de 1960, y que va de San Bartolo Actopan, a Villa de Tezontepc, Estado de Hidalgo. Dicho predio forma una superficie de 30,879.28 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 6 de Julio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3101.—12, 17 y 20 Agosto.

EXPEDIENTE: 266/87.

MARIA DEL CARMEN MEDINA DE TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Coyotepec", ubicado en términos de la Ranchería y Tlachinolpa, perteneciente al Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, y forma una superficie de 201,829.50 metros cuadrados; con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 333.94 metros con Loreto Ortega y Cerro de Maninalco, hoy Porfirio Medina; AL SUR: 578.44 metros, con el Cerro de Maninalco y Modesto Medina, hoy propiedad Sedena; AL ORIENTE: 494.00 metros, con Loreto Ortega, hoy Néstor Oliva; AL PONIENTE: 480.50 metros, con Albino Trujillo, hoy Enrique Medina Montiel.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces en tres días que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 17 de Julio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3101.—12, 17 y 20 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE MANUEL BUSTAMANTE IRRAN, promueve por su propio derecho en el E.g. número 287/86, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de MANUEL GOMEZTAGUE ARAGON y el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Un Automóvil Chrysler Lebaron modelo 1980, número de motor 369115, número de serie 829W481, número de Registro Federal de Automóviles 05359604, color café, vestiduras color café, funcionando, placas 626-CGT del bienio 1986, en buen estado de uso, anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta del Gobierno, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,700,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 4 de Agosto de 1987.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

3035.—11, 12 y 13 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 615/87. FIDENCIO BERNAL BERNAL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería San José, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Fidencio Bernal; SUR: 200.00 metros, con H. de Cruz Bernal; ORIENTE: 60.00 metros, con Salomón Pedroza; PONIENTE: 60.00 metros, con Evaristo Pedroza. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 614/87. ANTONIO AVILA PEDROZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Moral San José, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Modesta Bernal; SUR: 200.00 metros, con Luisa Bernal Ayala; ORIENTE: 50.00 metros, con Arroyo de la Huerta; PONIENTE: 100.00 metros, con José Bernal. Superficie Aproximada: 15,000.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 610/87. MARIA ANTONIETA QUIROZ CAMACHO, DENNY DIAZ DE SANCHEZ MIRUS Y YASMIN IVONE DIAZ DE MONTES, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Huevito", Barrio de Santa Mónica, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: AL NORTE: 29.00 metros, con Cerro; AL SUR: 29.00 metros, con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 67.50 metros, con Benjamín Marriscurrena, José Guadarrama y Verónica Millán; y AL PONIENTE: 71.00 metros, con Ignacio Guadarrama. Superficie Aproximada: 2,008.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 609/87. GREGORIO CEBALLOS SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Poniente No. 610, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Isaac Domínguez; AL SUR: 10.00 metros, con Carretera a Ixtapan de la Sal; AL ORIENTE: 35.30 metros, con Isidro Camacho Valdez; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Raúl Balcázar Montes. Superficie Aproximada: 376.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. 620/87. LAZARO PEDROZA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 119.50 metros con Evaristo Pedroza; SUR: 119.25 metros con Norberto López y sucesión de Felipe Bernal; ORIENTE: 25.80 metros con Lázaro Pedroza; PONIENTE: 22.40 metros con Asunción García.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. 618/87. LAZARO PEDROZA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Moral, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 399.00 metros con propiedad de Paulina Pérez; SUR: 399.00 metros con Manuel Pérez; ORIENTE: 81.60 metros con vereda vecinal; PONIENTE: 95.00 metros con río lintojo.

Superficie Aproximada: 3-51-12 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. 617/87. SERGIO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Moral, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 118.00 metro con Francisco Valdez V., SUR: 33.00 metros con Epifanio Bernal, hermita y canal de por medio; ORIENTE: 39.00 metros con calle pública; PONIENTE: 90.00 metros con canal de agua de riego.

Superficie Aproximada: 4,869.00 Mts 2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. 619/87. MIGUEL PEDROZA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Moral, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 55.00 metros con Fermín Bernal Bernal; SUR: 43.00 metros con Raymundo Bernal Bernal; ORIENTE: 61.90 metros con calle vecinal; PONIENTE: 58.65 metros con María Bernal Bernal.

Superficie Aproximada: 2,952.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. 616/87. SERGIO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre dos pequeños terrenos ubicados en San José del Municipio de Villa Guerrero, Dto. de Tenancingo, México, que mide y linda: PRIMER TERRENO ubicado al lado Oriente del camino: AL NORTE: 20.00 metros con herederos de Constancio Rodríguez; AL SUR: 22.00 metros con Ignacio Bernal Pedroza; AL ORIENTE: 28.50 metros con Teodoro Bernal Pedroza y AL PONIENTE: 27.20 metros con camino público. SEGUNDO TERRENO: ubicado al lado Poniente del Camino: AL NORTE: 20.00 metros con herederos de Constancio Rodríguez; AL SUR: 27.60 metros con Porfirio Bernal Pedroza; AL ORIENTE: 27.20 metros con camino público y AL PONIENTE: 27.00 metros con herederos de Mateo Molina.

CON SUPERFICIE APROXIMADA DE AMBOS PREDIOS: 1,350.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

EXP. 732/1987. LUIS SAENZ ARCEO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatilán, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con camino Real a San Simón; SUR: 20.00 metros con Joaquín Reyes Carbajal; ORIENTE: 50.00 metros con Joaquín Reyes Carbajal; PONIENTE: 50.00 metros con José Morquecho Macotela.

Superficie Aproximada: 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 232/1987. FELICITAS VICTOR ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Atercapan, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 82.50 metros con Laguna propiedad Comunal y 66.00 metros con Blas Velázquez; SUR: 149.00 metros con Cupertino Benítez; ORIENTE: 75.00 metros, con Blas Velázquez y 50.00 metros, con Benito Ramírez; PONIENTE: 125.00 metros, con Cupertino Benítez. Superficie Aproximada: 13,643.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 231/1987. ARCADIO MARCELINO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 66.00 metros con Comunal; SUR: 48.00 metros, con Vicente Ventura; ORIENTE: 155.70 metros, con Pedro Lorenzo; PONIENTE: 166.70 metros, con Terreno Comunal. Superficie Aproximada: 9,188.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 230/1987. MARIA DEL CARMEN VIUDA DE GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Villa de Allende, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 37.70, 18.80 y 50.00 metros, con Bulmaro B. José L. Becerra, Leonidas García; SUR: 82.00 metros, con Héctor Díaz; ORIENTE: 6.20, 5.00, 16.00 y 20.00 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 36.00 metros, con Arroyo. Superficie Aproximada: 557.82 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

Exp. 229/1987. DOMINGO SOTO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Juan, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con Bonifacio López; SUR: 36.00 metros, con Carretera a Valle de Bravo; ORIENTE: 64.00 metros, con Río Yiso; PONIENTE: 40.50 metros, con Arnulfo Martínez. Superficie Aproximada: 1,645.87 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 17 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

Exp. 257/87. VICTOR MORA DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Vieja, Municipio de San Simón de Gro., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 251.30 metros y linda con el señor José Cruz; SUR: 138.50 metros y linda con Camino Vecinal; ORIENTE: 295.00 metros y linda con Carretera que va a San Simón de Gro.; PONIENTE: 268.00 metros y linda con Camino Real. Superficie Aproximada: 54,864.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3090.—12, 17 y 20 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

EXP. No. 468/696/87. FERNANDO PONCIANO HINOJOSA VIDAL, promueve Inmatriculación Administrativa de un terreno de labor ubicado en San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 39.60 metros con camino a San Juan; SUR: 40.73 metros con río de Santiago; ORIENTE: 636.00 metros con Héctor Zacarías Hinojosa Trigos; PONIENTE: 624.50 metros con Ansel César Ramiro Hinojosa Trigos, con Superficie Aproximada de 25,313.99 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY Fe. Tenango de Arista, Méx., a 31 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3091.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. No. 487/825/87. HECTOR ZACARIAS HINOJOSA TRIGOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado La Cocinera II San Juan, ubicado en camino a San Juan, Mpio. de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 32.43 metros con camino a San Juan; SUR: 33.47 metros con río de Santiago; ORIENTE: 646.30 metros con Francisco Sergio Javier Hinojosa Trigos; PONIENTE: 636.00 metros con Fernando Ponciano Hinojosa. Superficie de 21,066.74 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY Fe. Tenango de Arista, Méx., a 31 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3091.—12, 17 y 20 Agosto.

EXP. No. 486/824/87. FRANCISCO SERGIO JAVIER HINOJOSA TRIGOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un terreno de labor ubicado en camino a San Juan en el Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 12.05 metros con camino a San Juan; SUR: 12.05 metros con río de Santiago; ORIENTE: 652.88 metros con el promotor; PONIENTE: 646.50 metros con Héctor Zacarías Hinojosa Trigos. Con Superficie de 7,822.76 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY Fe.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3091.—12, 17 y 20 Agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCIO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctas debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00
 Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones Especiales, tendrán precio especial.

TARIFAS:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLOS:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 20,000.00
 La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION
A T E N T A M E N T E .
 LA DIRECCION.
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización y Documentación

Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 4-51-51 ó 4-56-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la ubicación de las oficinas.

¡Llámenos, nosotros le ayudaremos!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público